

“Costos Logísticos de envío de carga al  
mercado de Colombia – Industria de la  
Vestimenta”

2013



# TEMARIO

- Glosario de términos
- Cómo llegar a Colombia vía aérea y marítima
- Transporte internacional
- Rutas Marítimas
- Tarifas Promedio Vía Marítima
- Rutas Aéreas
- Tarifas Promedio Via Aérea
- Calculador de fletes
- Tributos en Colombia
- Acuerdos Comerciales (CAN)
- Restricciones de Colombia
- Despacho aduanero

# GLOSARIO DE TÉRMINOS

- LCL = Contenedor consolidado (varios dueños)
- FCL = Contenedor Exclusivo (un solo dueño)
- Inland = Flete interno
- Ocean freight = flete marítimo
- BAF = Factor de ajuste combustible marítimo
- FSC = Factor de ajuste combustible aéreo
- UA = Uso de Aeropuerto
- CAF = Factor de ajuste cambiario
- THC = Manipulación del contenedor en el puerto
- Handling = Pago por recibir documentos de transporte en destino

# ¿CÓMO LLEGAMOS AL MERCADO COLOMBIA?



 AEROPUERTO INTERNACIONAL  
JORGE CHÁVEZ



 DP WORLD  
Callao



 Lifting Global Trade  
APM TERMINALS

# TRANSPORTE INTERNACIONAL

Desde Perú se arriba al mercado Brasil vía Marítima y Aérea.

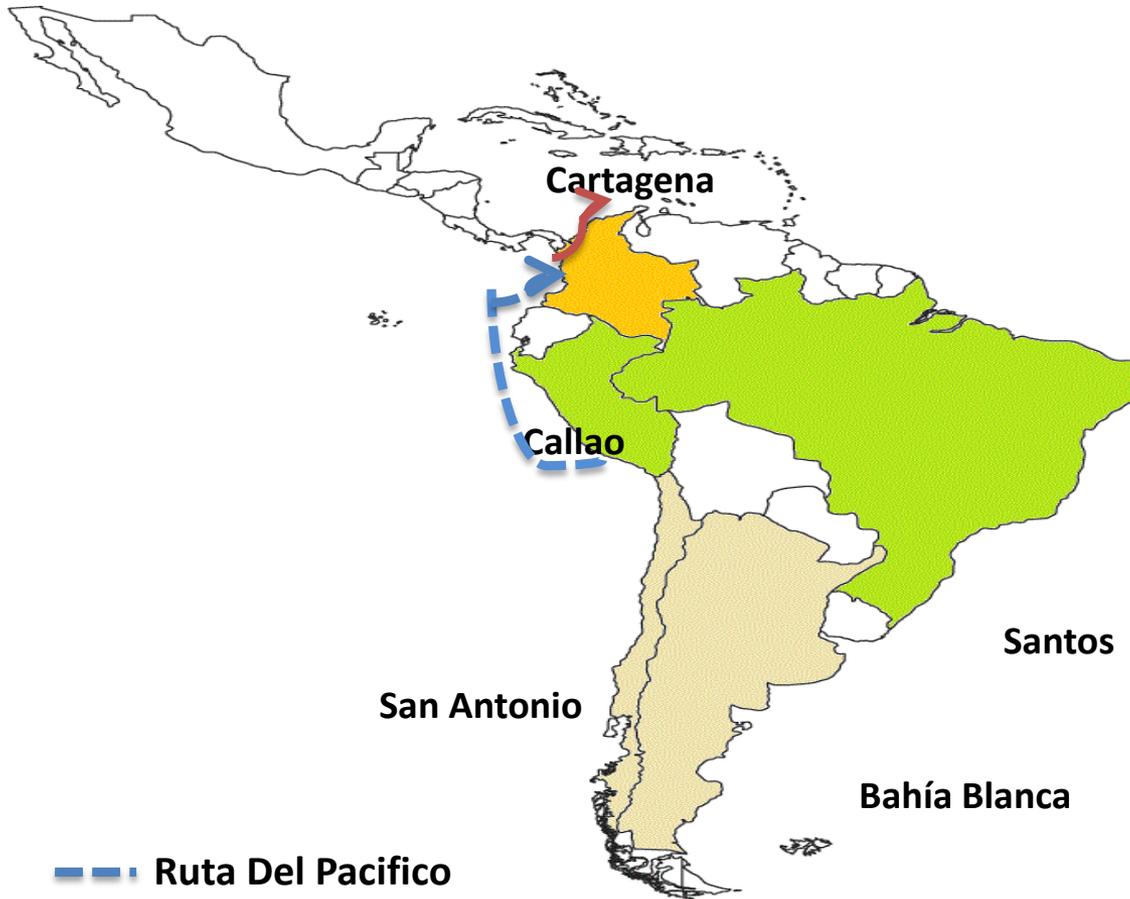
En el caso **marítimo** se utilizan servicios en función al peso y volumen de la mercancía a embarcar:

- Servicio consolidado (LCL): Cuando por peso y/o volumen no es suficiente para llenar un contenedor.
- Servicio exclusivo (FCL): Cuando el peso y/o volumen permiten llenar uno o más contenedores.

En el caso **aéreo** en función al peso y valor de la mercancía se pueden utilizar dos mecanismos:

- Exporta Fácil
- Servicio Consolidado: A través de un agente de carga que coordina los envíos por vía aérea o por negociación directa con la aerolínea.

# RUTAS MARÍTIMAS CALLAO – COLOMBIA



## Ruta De Pacifico:

Esta ruta es desde Callao vía Pacifico para llegar al Puerto de Buenaventura

## Ruta De Atlántico:

Esta ruta es desde Callao vía Atlántico para llegar Puerto Cartagena.

- Ruta Del Pacifico
- Ruta Del Atlántico

# RUTAS MARÍTIMAS CALLAO – COLOMBIA

## Ruta Del Pacífico

País	Puerto	Días transito
Perú	Callao	0 días
Ecuador	Guayaquil	3 días
Colombia	Buenaventura	8 días

# RUTAS MARÍTIMAS CALLAO – COLOMBIA

Líneas navieras – Días de tránsito – Puertos de arribo

Línea Naviera	Frecuencia	Días de Tránsito	Puerto de Descarga
HAPPAG LLOYD	SEMANTAL	04	BUENAVENTURA
Hamburg Sud	SEMANTAL	05	BUENAVENTURA
EVERGREEN	SEMANTAL	05	BUENAVENTURA
MAESRK LINE	SEMANTAL	05	BUENAVENTURA
MOL	SEMANTAL	02	BUENAVENTURA
CMA CGM	SEMANTAL	05	BUENAVENTURA

**Importante:** Los tiempos de tránsito son orientativos y están sujetos a cambios. Para obtener información detallada, se debe contactar al representante comercial de la Línea Naviera de su preferencia.

# RUTAS MARÍTIMAS CALLAO – COLOMBIA

## Ruta Del Atlántico

País	Puerto	Días transito
Perú	Callao	0 días
Colombia	Buenaventura	3 días
Panamá	Balboa	5 días
Colombia	Cartagena	7 días

\* La ruta puede recalar en estos puertos siempre y cuando tenga carga.

# RUTAS MARÍTIMAS CALLAO – COLOMBIA

Líneas navieras – Días de tránsito – Puertos de arribo

Línea Naviera	FRECUENCIA	Días de Tránsito	Puerto de Descarga
CSAV	SEMANAL	04	Cartagena
LIBRA	SEMANAL	05	Cartagena
APL	SEMANAL	13	Cartagena
MOL	SEMANAL	08	Cartagena
Happag Lloyd	SEMANAL	06	Cartagena

**Importante:** Los tiempos de tránsito son orientativos y están sujetos a cambios. Para obtener información detallada, se debe contactar al representante comercial de la Línea Naviera de su preferencia.

# TARIFAS PROMEDIO – VÍA MARÍTIMA

## CONTENEDOR 20'

### Embarques Indirectos

Callao – Buenaventura

Valor FOB: US\$ 170,000.00



### PROMEDIO CONTENEDOR 20' NEGOCIACIÓN DIRECTA LÍNEA NAVIERA:

Flete	US\$ 750.00
Transporte Terrestre	US\$ 300.00
Gastos portuarios promedio (Callao On line)	US\$ 350.00
<u>Agente de Aduanas</u>	<u>US\$ 190.00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 2805.00</b>

Tarifas aplicables para carga que ingresen primero a un terminal de almacenamiento para el control aduanero y posteriormente se remite al puerto.

# TARIFAS PROMEDIO – VÍA MARÍTIMA CONTENEDOR 20'

Callao – Buenaventura

Valor FOB: US\$ 170,000.00

## PROMEDIO CONTENEDOR 20' NEGOCIACIÓN DIRECTA LÍNEA NAVIERA:

Flete	US\$ 750.00
Transporte Terrestre	US\$ 300.00
Gastos portuarios* (según puerto)	US\$ 84.13
Agente de Aduanas	US\$ 190.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 2539.13</b>



**DP WORLD**

Callao

 Lifting Global Trade  
**APM TERMINALS**

Tarifas aplicables para carga que ingresa en forma directa al Puerto.

# TARIFAS PROMEDIO – VÍA MARÍTIMA

## CONTENEDOR 20'

### Embarques Indirectos

Callao – Cartagena

Valor FOB: US\$ 170,000.00



### PROMEDIO CONTENEDOR 20' NEGOCIACIÓN DIRECTA LÍNEA NAVIERA:

Flete	US\$ 1560.00
Transporte Terrestre	US\$ 300.00
Gastos portuarios promedio (Callao On line)	US\$ 350.00
<u>Agente de Aduanas</u>	<u>US\$ 190.00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 2,400.00</b>

Tarifas aplicables para carga que ingresen primero a un terminal de almacenamiento para el control aduanero y posteriormente se remite al puerto.

# TARIFAS PROMEDIO – VÍA MARÍTIMA CONTENEDOR 20'

Callao – Buenaventura  
Valor FOB: US\$ 170,000.00

## PROMEDIO CONTENEDOR 20' NEGOCIACIÓN DIRECTA LÍNEA NAVIERA:

Flete	US\$ 1560.00
Transporte Terrestre	US\$ 300.00
Gastos portuarios* (según puerto)	US\$ 84.13
Agente de Aduanas	US\$ 190.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 2134.13</b>



**DP WORLD**  
Callao

Lifting Global Trade  
**APM TERMINALS**

Tarifas aplicables para carga que ingresa en forma directa al Puerto.

# TARIFAS PROMEDIO – VÍA MARÍTIMA

## CARGA CONSOLIDADA

Callao – Buenaventura  
Peso Bruto: 2,450 kilos.  
Volumen: 15m<sup>3</sup>  
Valor FOB: US\$ 12,000

PROMEDIO	NEGOCIACIÓN	INDIRECTA	VÍA
<b>AGENTE DE CARGA:</b>			
Flete		US\$ 40 TM/M3	
		US\$ 600.00	
Transporte Terrestre		US\$ 300.00	
Agencia de Carga		US\$ 140.00 sin IGV	
Almacenamiento		US\$ 120.00 sin IGV	
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 1160.00</b>	

# TARIFAS PROMEDIO – VÍA MARÍTIMA

## CARGA CONSOLIDADA

Callao – Cartagena

Peso Bruto: 2,450 kilos.

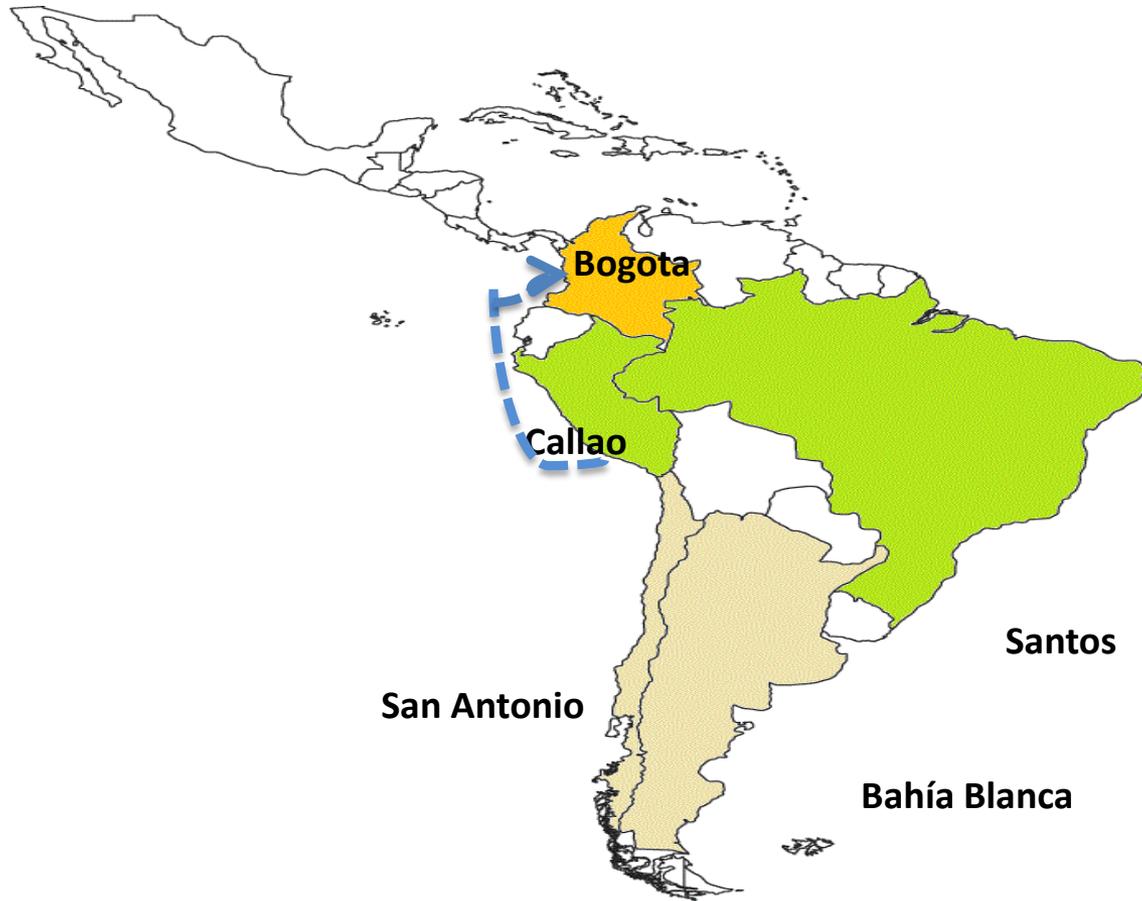
Volumen: 15m<sup>3</sup>

Valor FOB: US\$ 12,000

### PROMEDIO NEGOCIACIÓN INDIRECTA VÍA AGENTE DE CARGA:

Flete	US\$ 120 TM/M3
	US\$ 1,800.00
Transporte Terrestre	US\$ 300.00
Agencia de Carga	US\$ 140.00 sin IGV
Almacenamiento	US\$ 120.00 sin IGV
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 2,360.00</b>

# RUTAS AEREA PERU – COLOMBIA



Tiempo de  
vuelo: 3h:07m

# RUTA AÉREA – EXPORTA FÁCIL



## ¿QUÉ NECESITO?

- Contar con el **RUC** y la **Clave SOL**.
- Acceder la web de SUNAT. Llenar la Declaración Exporta Fácil (DEF).
- Presentar la mercancía en las oficinas de SERPOST.
- Entre 15 y 30 días de tránsito.

El servicio permite enviar mercadería con un valor máximo de cinco mil y 00/100 dólares americanos (US\$ 5,000) por declaración y/o 30 kilos.

# TARIFAS PROMEDIO – EXPORTAFACIL

## Caso Exporta facil

Lima – Ciudad de Bogota

Peso Bruto: 30 kilos

Valor FOB: US\$ 3,150.00

## **PROMEDIO POR KG – Expreso**

Flete (30 /KG)	US\$ 216.00
----------------	-------------

.....

<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 216.00</b>
--------------	--------------------

**Exporfácil hasta US\$ 5,000.00.  
No requiere Agencia de Aduana.**

\* Los valores indicados son referenciales los cuales pueden estar sujetos a cambios por los proveedores que prestan el servicio.

# TARIFAS PROMEDIO – VÍA AÉREA

## Caso Despacho Simplificado

Lima – Ciudad de Bogota

Peso Bruto: 100 kilos

Valor FOB: US\$ 3,150.00

**Despacho Simplificado de  
Exportación hasta US\$ 5,000.00.  
No requiere Agencia de Aduana.**

## **PROMEDIO POR KG – VIA AEREA AGENTE DE CARGA:**

Flete (1.78 /KG)	US\$ 178.00
FSC	US\$ 62.00
UA	US\$ 57.00
Gastos de Agente Carga	US\$100.00
Corte de Guía Aérea	US\$ 35.00 sin IGV
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 432.00</b>

\* Los valores indicados son referenciales los cuales pueden estar sujetos a cambios por los proveedores que prestan el servicio.

# REQUISITOS DE IMPORTACION

## 1. Puntos de entrada permitidos en Colombia:

Barranquilla	Ipiales
Bucaramanga	Leticia
Buenaventura	Medellín
Cali	San Andrés
Cartagena	Santa Marta
Cututa	Bogotá

El ingreso podrá darse por puertos, aeropuertos o lugares de arribo de servicio publico.

# REQUISITOS DE IMPORTACION

2.Licencia de importación de materias textiles y confecciones:

Tiene vigencia 2 años.

Requisitos para su obtención:

Estar inscrito Registro Único Tributario (RUT)

Estar domiciliado o representado legalmente en Colombia.

Acreditar su existencia y representación

# REQUISITOS DE IMPORTACION

3. Nacionalización de la mercancía.

Si el valor FOB es mayor a US\$ 1,000 obligatorio con Agencia de Aduanas.

Presentación Declaración de Importación y liquidación de los tributos aduaneros.

Si el valor es mayor a US\$ 5,000 es necesario Declaración Andina de Valor en Aduana.

# DOCUMENTOS DESPACHO

- Factura comercial
- Certificado de origen CAN
- Mandato de poder
- Documento de transporte
- Lista de empaque
- Declaración andina de valor
- Registro o licencia de importación

# TRIBUTOS EN COLOMBIA

<b>Tributos</b>	<b>Arancel</b>	<b>Aplicaciones</b>	<b>Base calculo.</b>
Impuesto de Importación (ADV) para artículos de la vestimenta.	15%	Importación de bienes en general.	Valor Aduanero (CIF).
IVA (Impuesto de valor agregado)	16%	Es igual a nuestro Impuesto General a las ventas.	Valor Aduanero (CIF)+ ADV

# ACUERDOS INTERNACIONALES

- El Perú y Colombia son miembros de la Comunidad Andina en donde las partidas correspondientes a la vestimenta se encuentra negociadas en un 100%; es decir aplicando certificado de origen estarían con un arancel de 0%

# RESTRICCIONES DE COLOMBIA

## Rotulado de la Mercancía:

Las etiquetas vienen fijadas en la prenda de vestir y los rubros que deben indicar son:

- Información del fabricante y/o importador en Colombia.
- La composición de las fibras (descripción de los insumos)
- Las instrucciones de cuidado en relación a la conservación y limpieza que puede ser expresados en símbolos, textos o ambos.
- Las tallas de las prendas y dimensiones o medidas en la ropa de casa y textiles.
- El código del importador de materias textiles y sus manufacturas autorizado por la DIAN.
- El numero de información tributaria (NIT) para los demás importadores o el numero de registro ante la SIC
- País de origen.

**La norma técnica: NTC 1806 Tercera Actualización 24/08/2005**

# POSICION DE LA ETIQUETA

PRODUCTO	POSICION
PANTALONES, FALDAS	CENTRO POSTERIOR DE LA CINTURA
CHAQUETAS, CASACAS	BOLSILLO SUPERIOR IZQUIERDO
ABRIGOS	EN LA PARTE INFERIOR DEL DELANTERO DERECHO EN PRENDAS MASCULINAS Y EN LA PARTE INFERIOR DEL DELANTERO IZQUIERDA EN PRENDAS FEMENIMAS
CHOMPAS, CHALECOS, SUETERES	EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO O EN LA COSTURA DEL HOMBRO
CALZONES	EN EL CENTRO POSTERIOR DE LA CINTURA O EN LA COSTURA LATERAL DERECHA DE LA PRENDA
FAJAS,SOSTENES, PORTALIGAS	EN EL CENTRO POSTERIOR
CAMISAS	EN EL CENTRO POSTERIOR DEL CUELLO.

**LAVADO CON AGUA**

	No lavar con agua.
	Sólo lavado a mano.
	Máxima temperatura, de agua indicada.

**BLANQUEADO**

	No blanquear.
	Acepta todo tipo de blanqueador.
	Acepta sólo blanqueador sin cloro.
	Igual al anterior.
	Acepta blanqueador a base de cloro.

**PLANCHADO**

	No planchar.
	Plancha, baja temperatura.
	Plancha, temperatura media.
	Plancha, temperatura alta.
	Planchar sin vapor.

**SECADO NATURAL**

	Utilizar colgador de ropa y moldear la prenda mientras se seca.
	Secar colgando la prenda en vertical.
	Secar apoyando la prenda en superficie plana.
	Secar a la sombra.

**SECADO A MAQUINA**

	No secar a máquina.
	Admite secadora centrífuga.
	Admite secadora, ciclo normal.
	Ciclo: Estirado permanente.
	Ciclo: Suave / Delicado.
	Secadora a temperatura baja.
	Secadora a temperatura alta.
	No utilizar aire caliente.

\*\*\*\*\*

**APRENDAMOS  
A LAVAR BIEN  
LAS PRENDAS  
¡¡¡ DURARÁN  
POR AÑOS !!!**

\*\*\*\*\*

**LAVADO A MAQUINA**

	No lavar a máquina.
	Lavadora, ciclo normal, agitación media.
	Lavadora en ciclo: Estirado permanente.
	Lavadora, ciclo delicado, corto, poca agitación.
	No estrujar, sólo estilar, secar colgado o apoyado.
	agua max. 30 ° C
	agua max. 40 ° C
	agua max. 50 ° C
	agua max. 60 ° C
	agua max. 70 ° C
	agua max. 95° C

**LAVADO AL SECO**

	No lavar al seco.
	Lavado al seco admite cualquier solvente
	Lavado al seco, admite percloroetileno, solventes R113, R11 y en base a petróleo.
	Lavado al seco delicado. Solventes igual al anterior.
	Lavado al seco, con solventes de petróleo, RT113.
	Lavado al seco suave, con solventes de petróleo.
	Lavado al seco, baja temperatura.
	Lavado al seco, ciclo corto.
	Lavado al seco, humedad baja.
	No aplicar vapor

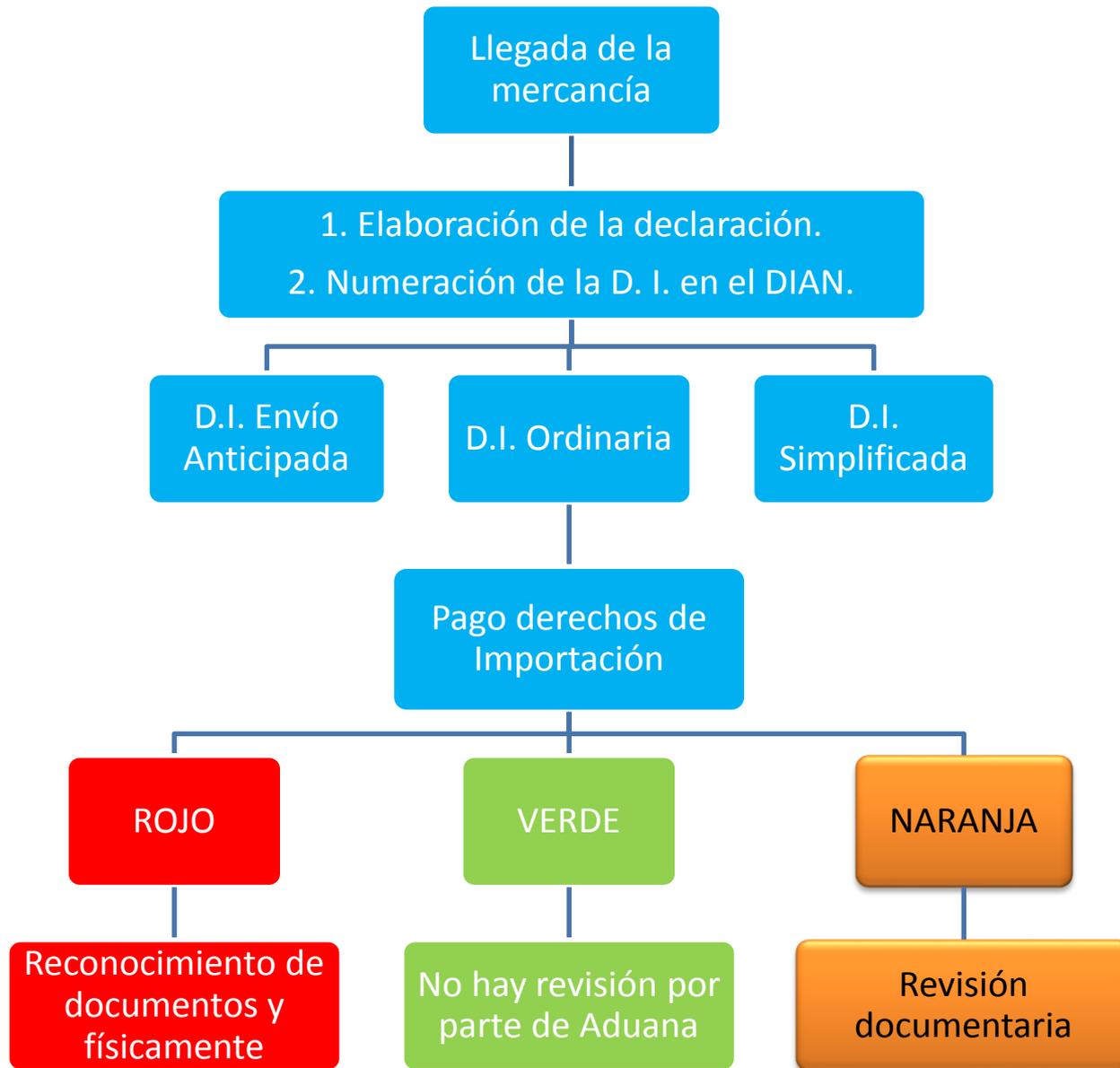
# RESTRICCIONES DE COLOMBIA

## Rotulado de la Mercancía:

Requisitos generales de etiquetado establecidos en la resolución de 1950 Colombia:

- La etiqueta que contenga los datos requeridos anteriormente.
- Las letras escritas en la etiqueta permanente deben ser durables.
- La etiqueta deberá debe ser fácilmente legible a simple vista.
- Las tallas de las prendas de vestir deben expresarse en idioma español.

# FLUJO DESPACHO DE IMPORTACION COLOMBIA



# ENVIO MUESTRAS SIN VALOR COMERCIAL

- Se consideran muestras sin valor comercial aquellas mercancías declaradas como tales y estén amparadas en una factura proforma o comercial.
- La importación de bienes como muestras sin Valor Comercial esta sujeta al pago de tributos aduaneros y se puede llevar a cabo bajo dos modalidades:

# ENVIO MUESTRAS SIN VALOR COMERCIAL

- **Sin licencia de importación:**
- a) Importación para fines promocionales y publicitarios, para experimentación, ensayos técnicos y científicos como prototipos de productos no destinados a su comercialización.
- b) Cuando el valor unitario de la mercancía no exceda los cincuenta dólares americanos USD\$50 y tope máximo de hasta 10 unidades por envío.

# ENVIO MUESTRAS SIN VALOR COMERCIAL

- Cuando se trate de cantidades mayores los bienes deben estar marcados en el envase o empaque original como **Muestra sin Valor Comercial**.
- El total del envío no puede exceder los 1000 dólares americanos USD\$1000.
- **Con licencia de importación:**  
Cuando los bienes no cumplan con los requisitos anteriores

# REGIMEN DE VIAJERO PARA LA FERIA COLOMBIAMODA

- Ingreso de la mercancía a la feria
- En el caso de que la mercancía que viene acompañado con el viajero.
- Contar con una factura proforma a nombre de la Feria Colombiamoda, recordar que esta no puede tener un valor mayor a cuatro mil dólares (US\$4,000)
- Cuando llegue el expositor al aeropuerto debe llenar el formulario/declaración de viajero que le entregan en el avión y relacionar la mercancía que trae para la exposición de la feria Colombiamoda.

# REGIMEN DE VIAJERO PARA LA FERIA COLOMBIAMODA

- Dirigirse a la oficina de la Aduana Colombiana (DIAN) del Aeropuerto para que un funcionario revise lo declarado y diligencie la declaración de viajeros.
- Sacar una copia al formulario de viajero y deberá anexar una fotocopia de su pasaporte. La cual deberá entregar al ingresar a la zona franca de la feria Colombiamoda.

# REGIMEN DE VIAJERO PARA LA FERIA COLOMBIAMODA

- Salida de la mercancía de la Feria.

Al terminar el evento, la Zona Franca del recinto, le entregará los documentos de salida firmados para que usted retire su mercancía, que cumpla con los requisitos exigidos por la DIAN. Si usted ingresó su mercancía por régimen de viajero, el día que vaya a regresar a su país, tenga el formulario de ingreso temporal en trámite (que le entregaron en la aduana cuando ingresó), para que finalice el compromiso con la DIAN en el aeropuerto.

# DEPARTAMENTO DE FACILITACIÓN DE EXPORTACIONES

**Juan Carlos Ganoza**  
**Especialista en Logística y Aduanas**

[jganoza@promperu.gob.pe](mailto:jganoza@promperu.gob.pe)

(511) 616-7400 anexo 2591